



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Hospital Misericordia Nuevo Siglo

VISTO:

- La nota presentada por el Secretario de Graduados de la FCM, Prof. Dr. Bernardo Gandini, en la que solicita la suscripción de un Convenio Especifico entre la Facultad de Ciencias Médicas – Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y el Hospital Misericordia Nuevo Siglo, para la implementación de la Carrera de Especialización en Anestesiología;

CONSIDERANDO:

- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios Específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;

- Que al Expediente de Referencia se agrega la documentación requerida por la Ordenanza antes mencionada;

- Que según se desprende del Informe de Asesoría Legal, no hay objeción legal que formular al Convenio Especifico;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º: Aprobar el Convenio Especifico a celebrarse entre la Facultad de Ciencias Médicas, Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y el Hospital Misericordia Nuevo Siglo, para implementar la Carrera de Especialización en Anestesiología y el cual forma parte integrante de la presente Resolución, como archivo embebido.

Art. 2º: Registrar, Comunicar y dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 6/12.

